

78



200212

Int. Cl.:	H 01 H

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: PLASTIMETAL. S.A.

RESIDENCIA: . Avda. del Cid Campeador - 10

BURGOS

ENUNCIADO: PIEZA ELASTICA SUPLEMENTARIA

PARA SALIDA DE CLAVIJA ELECTRICA

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

10 4 7 8

200212



1

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

5

10

15

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

20

25

30

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

78

- 3 -  
200212



1 La finalidad del objeto de la presente solici-  
tud de Modelo de Utilidad, como se deduce del enunciado  
de esta memoria, consiste en una pieza suplementaria para  
5 la salida lateral de una clavija de conexión eléctrica,  
constituída por un cuerpo flexible que emerge de la boca  
de salida del cable de la clavija, constituyendo un cuer-  
po hueco de revolución que aloja en su interior el cable.

10 Este tipo de clavijas, presentan dentro de la  
técnica conocida, una salida rígida para el cable, Esto  
trae consigo el inconveniente, de que por efecto de trac-  
ciones continuadas en sentido oblicuo con respecto al eje  
de salida del cable, las cuales son perfectamente norma-  
les y lógicas, y debido precisamente a esta rigidez en la  
15 boca de salida, el cable se suele deteriorar, producién-  
dose primeramente un desgaste en su material aislante,  
que puede dar lugar a un cortocircuito ó a un pequeño -  
accidente personal, acabando finalmente por cortarse el  
propio material conductor quedando la clavija inutilizada.

20 Mediante la pieza suplementaria que ahora se  
presenta, esta rigidez en la salida desaparece, puesto  
que como anteriormente se ha dicho está constituída en un  
material flexible. Esto trae consigo que al efectuar trac-  
ciones inclinadas en el cable, esta pieza se flexa en el  
mismo sentido, conformando una salida curvilínea para el  
25 cable que elimina las flexiones bruscas de este, lo que  
repercute directa y considerablemente en la duración del  
mismo.

30 Para complementar la descripción que seguida-  
mente se va a realizar, y con el fin de ayudar a una me-  
jor comprensión de las características del invento, se

200212

- 5 FEB



1  
acompaña la presente memoria descriptiva, como parte -  
integrante de la misma, de una hoja única de planos, cuyas  
figuras representan lo siguiente:

5  
La primera figura nos muestra una vista late-  
ral del dispositivo aplicado a una clavija, a la que se  
ha seccionado parcialmente su mitad anterior, a fin de ver  
el modo en que se produce el anclaje entre dicha clavija  
y su pieza suplementaria, la cual se ha representado a -  
sección un cuarto.

10  
La segunda figura nos muestra el dispositivo  
en planta por su cara de unión a la clavija.

15  
A tenor de las figuras comentadas, se observa como el  
dispositivo que nos ocupa presenta un cuerpo hueco de -  
aspecto exterior generalmente tronco-cónico e interior  
cilíndrico, con su superficie interna (1) totalmente lisa,  
y la externa lisa también en aproximadamente su mitad -  
exterior (2), mientras que el resto, es decir la mitad  
interna (3), presenta una pluralidad de acanaladuras -  
anulares (4) unas profundas a medida que se aproximan al  
extremo del dispositivo, al final de las cuales aparece  
una más ancha (5) que sirve de canal de alojamiento a la  
boca (6) de las dos piezas que forman la clavija (7), al  
ser estas unidas mediante el tornillo (8).

25  
El borde interno de este último canal (5), -  
está constituido por una prolongación cuadrangular (9)  
que hace de tope sobre la pared interna de la boca (6) de  
la clavija, impidiendo que la pieza flexible pueda des-  
prenderse de aquella.

30  
La mencionada pluralidad de acanaladuras, tiene  
como misión aumentar las propiedades elásticas que posee

78



200912

el material, confiriéndole una mayor flexibilidad,

1

En estas condiciones, el cable eléctrico, con sus terminales conectados a las patillas (10), pasa a través del orificio (11) del dispositivo que nos ocupa, emergiendo al exterior por su boca (12) y flexionando al mismo en sus tracciones oblicuas.

5

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

10

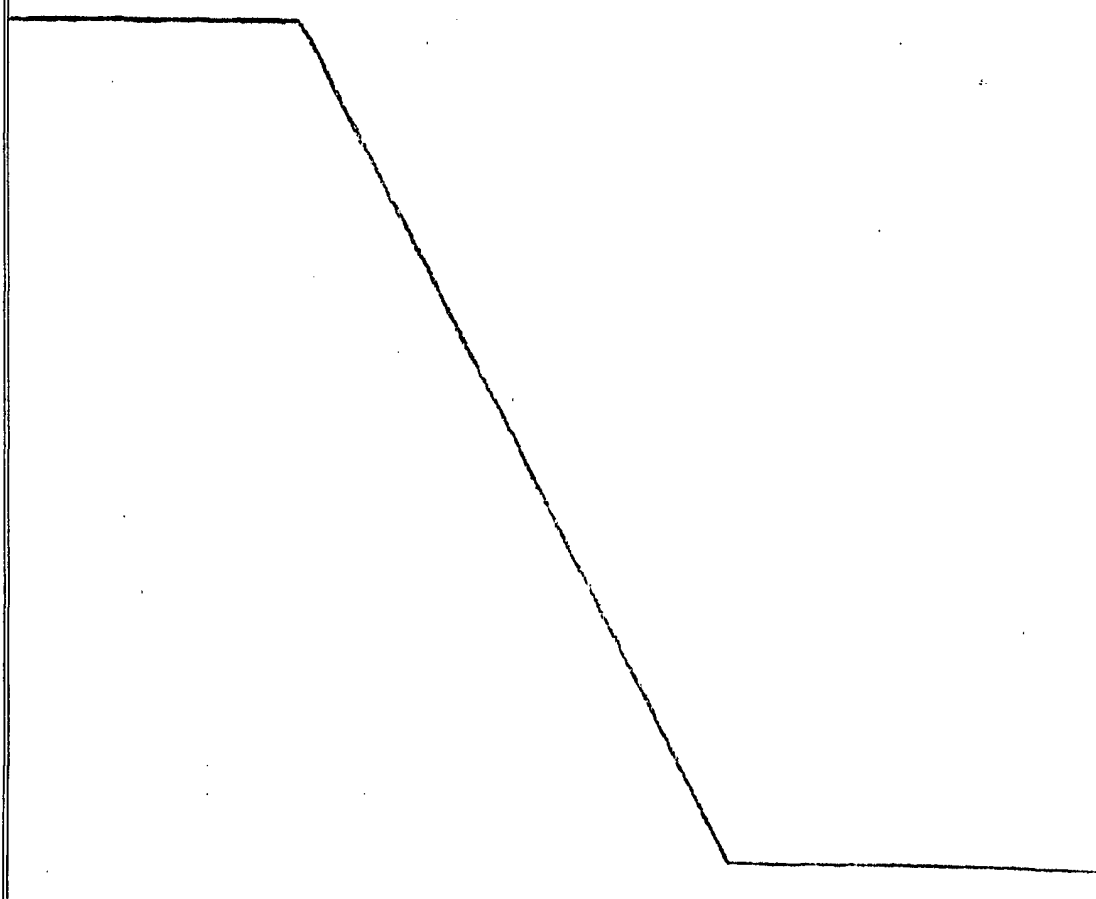
Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

15

20

25

30



200212



1974

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

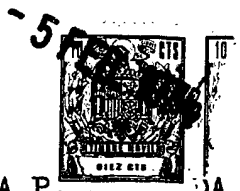
Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

7 8 4 4 7 8

200212



1

1.- PIEZA ELASTICA SUPLEMENTARIA PARA SALIDA DE CLAVIJA ELECTRICA, caracterizada esencialmente, porque estando constituida por un material elástico como plástico o similar, presenta un cuerpo alargado provisto de un orificio cilíndrico longitudinal para paso del cable, y medios para su fijación a la boca de salida del cable de la clavija.

5

10

2.- PIEZA ELASTICA SUPLEMENTARIA PARA SALIDA DE CLAVIJA ELECTRICA, según reivindicación 1ª, caracterizada porque los mencionados medios de fijación, consisten en un canal anular que sirve de alojamiento a la boca de salida del cable, de la clavija.

15

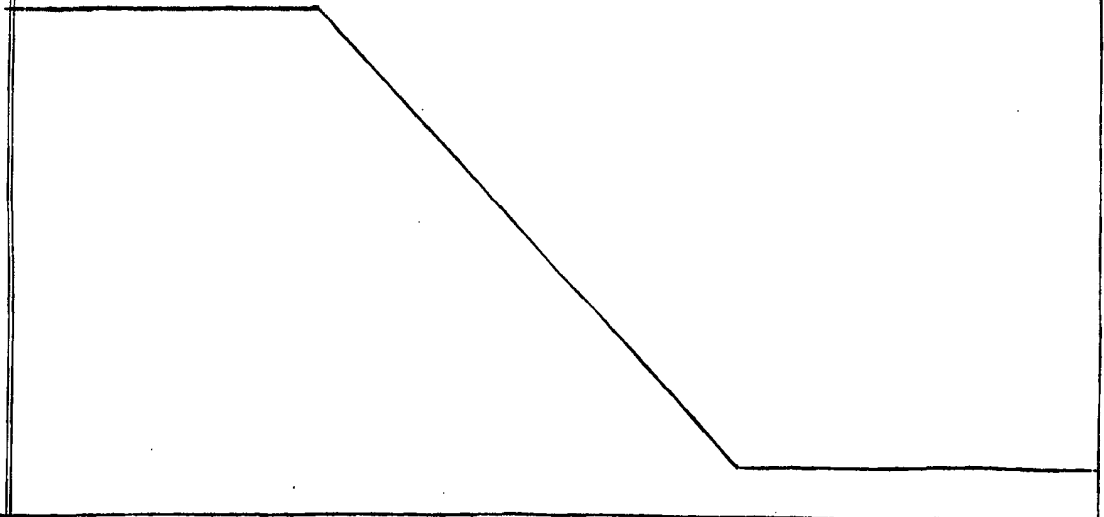
3.- PIEZA ELASTICA SUPLEMENTARIA PARA SALIDA DE CLAVIJA ELECTRICA, según reivindicación 1ª, caracterizada porque el cuerpo elástico que la constituye, está provisto en su mitad próxima, de una pluralidad de acanaladuras circulares muy próximas, que aumentan las propiedades elásticas del material.

20

4.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: PIEZA ELASTICA SUPLEMENTARIA PARA SALIDA DE CLAVIJA ELECTRICA.

25

30



00475

- 8 -

200212



5 FEB. 1974

1

Todo conforme queda descrito y reivindicado  
en la presente memoria descriptiva que consta de ocho pá-  
ginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 5 Febrero de 1.974

**BERNARDO UNGRIA**

P.P.

10

15

20

25

30

200212

5 FEB 1974

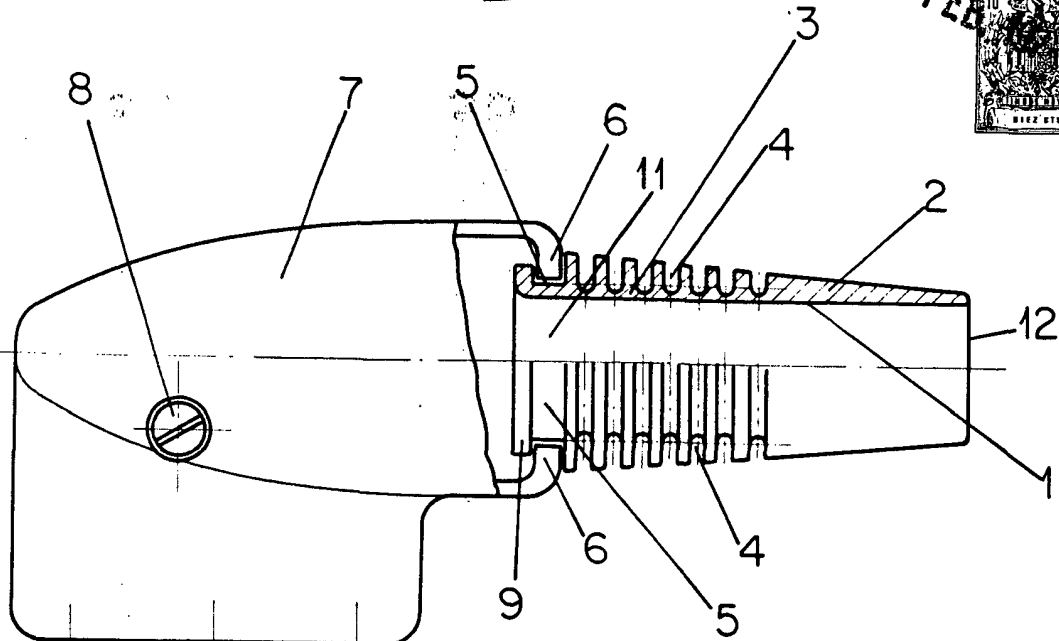


FIG-1

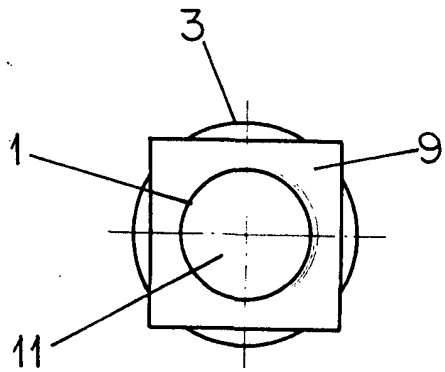


FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 5 de Febrero de 1974

BERNARDO UNGRIA

P. P.